



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 620 15

San Ramón de la Nueva Orán, 30 NOV 2015

Expediente N° SO. 19.432/15.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2016 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán, Resolución N° SO-507/15 y Resolución N° 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-547/15, se convoca un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana-Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016.-

Que, Secretaría de Sede Orán informa que no se inscribieron postulantes al llamado de referencia, motivo por el cual se debe declarar desierto el mismo y convocar un nuevo llamado, a fin de dar continuidad a las presentes actuaciones.

Que, Secretaría de Sede Orán eleva el pedido para convocar un nuevo Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana-Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos. Turno Mañana-Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-547/15, de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán.

ARTICULO 2°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Tutor Estudiantil, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos. Turno Mañana-Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 26 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses.-





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 620 15

Expediente N° SO. 19.432/15.-

ARTICULO 3°: Establecer que el alumno designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Ser Estudiante regular de la Sede Orán, preferentemente de la carrera/Facultad del área en la cual concursa.
- Tener aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera, incluyendo asignatura/s vinculada/s al área objeto del llamado.
- Haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos doce meses previos al llamado, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes al Plan de Estudio, o estar en la etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2016 y la problemática del ingreso de la Sede Orán.

ARTÍCULO 4°- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado. de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Prof. Micaela Montes
- Psc. Nadia Miguez
- Lic. Lilian Luza
- Téc. Silvana Larrahona (suplente)
- Téc. Mercedes de la Puente (suplente)

ARTICULO 5°- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 02, 03 y 04 de diciembre de 2015.
- Periodo de Inscripción: 09 y 10 de diciembre de 2015 en el horario de 8:00 a 13:00.-
- Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 11 de diciembre de 2015 a horas 16:00.

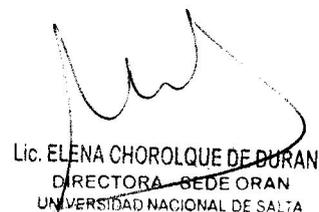
ARTICULO 6°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta. Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 7°. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA